



PARLAMENTO
DE CANARIAS

Grupo Parlamentario
MIXTO

	Parlamento de Canarias Registro General
Sección "A"	
15 MAYO 2012	
ENTRADA N°	3730
Hora:	9:40

PNL-6/12 GM

ANTE LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de la Diputada Carmen Rosa Hernández Jorge, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**, sobre el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales , para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Canarias , en virtud del artículo 13 de la Ley 9/1987, del 28 de Abril de Servicios Sociales, los servicios sociales municipales tienen atribuidas sus propias competencias, avaladas por la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En los últimos años, el recorte presupuestario en las dotaciones financieras en materia de política social, tanto de la administración canaria como de la estatal, han derivado en una alarmante situación de precariedad económica y por consiguiente, en un riesgo de disminución de la prestación de servicios para la ciudadanía.

Entre estos servicios, existen programas y proyectos esenciales para la atención a la ciudadanía de Canarias, especialmente los financiados a través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales

Este Plan surge en 1988, a iniciativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Dirección General de Acción Social, con el fin de articular la cooperación económica y técnica entre Administraciones. Así se daba garantía financiera a una red de atención de servicios sociales municipales que permitiera garantizar las prestaciones básicas a las personas con especiales dificultades económicas y/o de inserción socio-laboral.

Entre los objetivos fundamentales del mencionado Plan se encuentra el de garantizar los Servicios Sociales Básicos a toda la población, construir y consolidar una Red Pública de equipamientos desde la que prestar estos servicios y cooperar con las corporaciones locales para que puedan afrontar sus competencias en esta materia.

Por tanto este Plan se convierte en un instrumento de corresponsabilidad interadministrativa, con el objetivo de avanzar en la extensión y consolidación de los Servicios Sociales Básicos como el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a una vida digna independientemente de su condición social.

Las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales abarcan temas fundamentales como son: la información y orientación a la población; la ayuda a domicilio y otros apoyos a la unidad de

convivencia; el alojamiento alternativo (centros de acogida y albergues) y la prevención e inserción social. Siendo la prevención en el ámbito comunitario, dirigida a toda la población, un elemento esencial para eliminar factores potencialmente generadores de condiciones de marginación y exclusión social.

La financiación de este Plan se ha visto sometida a continuos recortes, incluido estos últimos cinco años, en plena crisis económica. En los Presupuestos Generales del Estado, en tramitación, para el 2012, la partida que corresponde al Plan Concertado ha sufrido una tremenda caída, pasando de cerca de 86 millones de euros a alrededor de 49, no conociéndose un recorte así desde su creación.

Es injustificable que el Estado, con una tasa de paro del 24,4, con un progresivo incremento de la población en situación de pobreza y exclusión, el 20,7% en el año 2010 según los datos del INE, con miles de familias con todos sus miembros en paro, responda no fortaleciendo los Servicios Sociales para evitar la fractura social; todo lo contrario, parece que apuesta por un desmantelamiento de los mismos, dejando en el peor momento, en las peores condiciones, a la población más débil.

Este hecho en Canarias adquiere tintes dramáticos, en un contexto que hay que calificar de Emergencia Social. Señalemos que en el primer trimestre de 2012 el número de parados alcanza el record histórico de 362.300 personas, con una tasa de paro del 32,3% de la población activa (EPA 1ºT 2012); además ya hay 111.200 hogares canarios, que tienen a todos sus miembros activos en paro. También destacar que se siguen incrementando los parados registrados que no reciben ninguna prestación: así en marzo (último dato) hay 114.902 parados registrados, el 40,5%, que no son beneficiarios de ninguna ayuda (ni prestación contributiva, ni subsidio, ni renta activa de inserción).

Todo ello hace que la tasa de riesgo de pobreza se siga incrementando, y ya asciende al 31,1%, según datos del INE, en su reciente publicación, de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2010. Esto quiere decir que la pobreza ha crecido en Canarias en 80.000 personas entre 2009 y 2010 y afecta ya a casi 650.000 personas en las Islas.

Pues bien, en esta situación el Gobierno central ha reducido la aportación del Estado para el Plan Concertado para Canarias de los 3,7 millones de euros de 2011 a unos 2,1 millones en el proyecto de Presupuestos Generales para 2012 en tramitación. Igualmente nos parecen desacertadas las declaraciones de la Consejera de Políticas Sociales del Gobierno canario negando que la CAC cubra esta reducción y dando de plazo hasta junio a los consistorios para que decidan qué servicios sociales recortan o dejan de prestar.

Este recorte supone una falta de sensibilidad absoluta hacia las personas más vulnerables, que dejarán de recibir prestaciones. Significa, además, la pérdida de centenares de puestos de trabajo, y una falta de lealtad hacia las demás administraciones, en especial hacia las Corporaciones Locales, porque al final, serán los ayuntamientos, institución más próxima a la realidad social cotidiana, quienes seguirán recibiendo las demandas y la presión de sus ciudadanos en situaciones de especial necesidad.

Algunas de las consecuencias que tendrán estos recortes serán muy graves como son: cierre de centros de servicios sociales; desaparición de plazas de alojamiento para personas sin hogar o en situaciones de grave crisis de convivencia, como es el caso de mujeres maltratadas; despidos de

profesionales de los servicios sociales (trabajadores sociales, educadores, auxiliares de hogar, etc) y lo más grave, dejar sin atención miles de usuarios, hogares de mayores o de personas con discapacidad.

Además entendemos que desde el Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales, se deben modificar los criterios de distribución de este crédito para el Plan Concertado, para garantizar que Canarias reciba una financiación acorde con su elevada tasa de paro y de pobreza.

También entendemos que el Gobierno de Canarias debe tomar las medidas oportunas para evitar el desmantelamiento de los servicios sociales municipales, impidiendo el cierre al que se verían abocados éstos, por el estrangulamiento económico y la insostenibilidad financiera.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

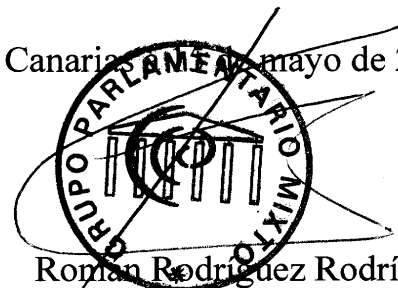
El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España:

- 1.- A mantener la financiación del Plan Concertado en el proyecto de PGE para 2012, en tramitación, reponiendo al menos el importe económico que para este fin estaba destinada a Canarias en el año 2011.**
- 2.- A revisar los actuales criterios de distribución de los fondos a través de los cuales se financia el Plan Concertado, contemplándose como criterio preferente la tasa de paro y el nivel de pobreza y exclusión de cada Comunidad Autónoma.**
- 3.- A cumplir los acuerdos entre Administraciones, como un elemento básico de lealtad y cooperación interinstitucional en materia de servicios sociales**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

- 4.- A incrementar la financiación del Plan Concertado para evitar el desmantelamiento progresivo de los Servicios Sociales Municipales, en coordinación con la FECAM y la FECAL.**

En Canarias, a 15 de mayo de 2012



Roman Rodríguez Rodríguez
Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto